

Dirección General de Programación y Presupuesto "B"

MONTO EROGADO SOBRE CONTRATOS PLURIANUALES DE OBRAS PÚBLICAS, ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS

En términos del artículo 50, último párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Cifras acumuladas de enero al periodo que se reporta

Enero-Diciembre de 2017

(Pesos)

¡ IMPORTANTE ! Para el registro de la información se deberá observar lo siguiente:

- Los montos señalados en la columna (1), que corresponden a los reportados en el Módulo de Administración y Seguimiento de Compromisos Plurianuales (MASCP) NO DEBEN SER MODIFICADOS. En caso de ser diferentes, los montos se deberán registrar en la columna (2), señalando la justificación correspondiente en la columna (5).

- Los montos correspondientes al sector central incluyen las cifras correspondientes a los Órganos Administrativos Desconcentrados, por lo que los montos correspondientes a los mencionados órganos DEBEN ser integrados a los montos del sector central en cada caso.

- En el caso en que la dependencia o entidad no reporte información en el MASCP, podrá incertar los renglones necesarios para el registro y reporte de información correspondiente.

- Los montos registrados **NO DEBEN REPORTARSE DESGLOSADOS POR CONCEPTOS**, sólo deben registrarse los montos totales de gasto corriente y de inversión como se solicita en el formato.

- Los montos ejercidos no deberán rebasar los montos programados para el mismo periodo.

- Los montos programados y ejercido en el periodo no deberán rebasar el monto anual aprobado o modificado.

- En caso de que se dé alguna de las situaciones anteriores, deberán incluir la explicación correspondiente en la columna de comentarios (5).

Ramo/Dependencia / Entidad:

Ramo	Concepto	Monto anual autorizado o modificado 2017	Monto anual autorizado o modificado 2017	Enero-diciembre		Comentarios o Justificación al monto anual diferente o no reportado en el MASCP
		reportado en el MASCP (1)	diferente o no reportado en el MASCP (2)	Programado (3)	Ejercido (4)	
14	Trabajo y Previsión Social	1,430,639,954.2	1,634,062,065.2	1,358,065,423.2	1,358,065,423.2	
14	Sector Central	295,805,518.9	499,230,633.7	437,702,860.0	437,702,860.0	La diferencia se debe a que en el MASCP se han registrado plurianuales con montos mínimos y los compromisos se han pagado dentro del monto mínimo y máximo autorizado.
14	Gasto Corriente	295,805,518.9	499,230,633.7	437,702,860.0	437,702,860.0	
14	Gasto de Inversión					
14	Comisión Nacional de los Salarios Mínimos	2,675,973.3	2,672,969.5	2,672,969.5	2,672,969.5	
14	Gasto Corriente	2,675,973.3	2,672,969.5	2,672,969.5	2,672,969.5	La diferencia corresponde a redondeo de a pesos dentro del presupuesto autorizado,
14	Gasto de Inversión					
14	Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores	1,132,158,462.0	1,132,158,462.0	917,689,593.7	917,689,593.7	
14	Gasto Corriente	1,132,158,462.0	1,132,158,462.0	917,689,593.7	917,689,593.7	
14	Gasto de Inversión					